



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1332 /2000

EXPEDIENTE N° 2651/2000

sg

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones la Dirección de Gestión Interna y Habilitación tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al "fondo especial viáticos y pasajes", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/104 se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados junto a los comprobantes que acreditan los mismos, como así también planilla descriptiva.

Que los referidos desembolsos se han realizado con arreglo a lo dispuesto por la resolución del Tribunal n° 267/91.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha efectuado el análisis de los mencionados comprobantes, produciendo asimismo la afectación provisional correspondiente a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente. (conf. 107/110)

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos quince mil ciento veintinueve con cincuenta y siete centavos (\$ 15.129,57.-) en concepto de reintegro de los mencionados pagos.

2°) Imputar el gasto resultante a las cuentas consignadas a fs. 107/110, del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION